

Martes, 22 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 02/2025, del Instituto Municipal de Asuntos Sociales.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 02/2025, del Presupuesto del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres correspondiente al ejercicio económico 2025.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Cáceres, 21 de julio de 2025  
M.<sup>a</sup> del Pilar de la Osa Tejado  
VICESECRETARIA PRIMERA

